

ACUERDO AMJP-250-10-2025

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y PAZ

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978, el artículo 02 de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Paz, Ley N° 6739 de 28 de abril de 1982, así como lo dispuesto en la Ley N° 10620, Ley del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2025.

ACUERDA

1°- Autorizar a la Señora Evelyn Hernández Kelly, cédula de identidad N° 1-0764-0296, funcionaria de la Dirección de la Ética Pública, para que participe reunión del Grupo de Trabajo de la OCDE, sobre Integridad Pública y Anticorrupción (PIAC), que se celebrará los días 13 y 14 de noviembre de 2025 en París, Francia. El viaje inicia el 11 y finaliza el 15 de noviembre de 2025.

2°- Los gastos por concepto viáticos en el exterior, que comprende alimentación, hospedaje y otros gastos menores, preliminarmente ascienden a la suma de \$1.022,56 (mil veintidós dólares con cincuenta y seis centavos), y serán cubiertos con recursos de la subpartida 10504, del Programa 793- Prevención, Detección y Combate de la Corrupción y quedan sujetos a la posterior liquidación.

3°- Los gastos de transporte aéreo de ida y regreso, serán cubiertos con recursos de la subpartida 10503 del Programa 793- Prevención, Detección y Combate de la Corrupción.

4°- La Señora Hernández Kelly cuenta con el aval del señor Procurador General de la República, Lic. Iván Vincenti Rojas, para que asista a la actividad citada.

5°- Durante los días del 11 al 15 de noviembre de 2025 en que la Señora Hernández Kelly se encuentre en la actividad citada, devengará el 100% de su salario.

6°- Rige del 11 al 15 de noviembre de 2025.

Dado en el Despacho del Ministro de Justicia y Paz, el veintinueve de octubre de 2025.

MSc. Gerald Campos Valverde
Ministro de Justicia y Paz